

MEMORÁNDUM No. SATI/DRH/583/2013

LIC. ALEJANDRO MENESES FERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E

En atención a su Memorándum SATI/UAAI/106/2013 mediante el cual solicita las obligaciones que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, informo a Usted lo siguiente:

Los procedimientos para la selección, contratación y despido de cualquier empleado y funcionario municipal no han sufrido modificación.

Referente al punto de la remuneración mensual neta, de manera desglosada, de todos los niveles jerárquicos de los Sujetos Obligados en las diferentes formas de contratación, incluyendo sueldos, prestaciones y sistemas de compensación, permanecen sin cambio.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE.

“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 04 DE DICIEMBRE DE 2013.
“PUEBLA, LA CIUDAD QUE QUEREMOS”



Ayuntamiento
del Municipio de Puebla
ING. RAFAEL MORALES VARGAS
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
Secretaría de Administración
y Tecnologías
de la Información
Dirección de Recursos Humanos



Gobierno Municipal 2011-2014

04 DIC. 2013 7:07 pm
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
RECIBIDO
FH/SATI/AC/SIS

c.c.p. Lic. Iñigo Ocejo Rojo.- Secretario de Administración y Tecnologías de la Información.- Para su conocimiento.- Presente.